

de varias remisiones con los primeros contribuyentes, calificándose
entonces los productos de cada uno, con el dero del acierto; no ha
sido esta la bastante para acallar los quejas de algunos que
á pesar de todo se conceptúan agravados. Y como quiera que
los datos sobre que se giran los repartimientos no tienen la mayor
solidez por sumaria ó se ha de estar á la relación de los contribuyentes
ó á la graduación de los Jorjor concurre de bary fi
jad por la falta de una estadística que aunque no sea
exacta se aproxime al menos á lo cierto; sería muy conducente
que en lo que resta de año se viese el medio de arreglar al
genio antecedente bajo los cuales y con las relaciones de los
intercambios se pudiese con algun apoyo graduar los riqn
yal particulares sobre que deben recaer los impuestos. Tomada
de en consideración esta proposición y discutida suficientem
te, se aprobó en todas sus partes y se acordó que para su ejecu
ción se cite para el día 22 á los mayores contribuyentes un
numero igual á los individuos del Ayuntamiento para que en
este se deliberen y acuerden las bases sobre que ha de pro
ceder á la formación de una estadística y partición de este
territorio con la posible exactitud en la evaluación de sus pro
piedades territoriales y tablas aproximado de productos
las reglas establecidas para dichos casos, formándose al efecto
el que más expediente que dara principio con lo que acordó
de la referida Junta y en el que se estipularán todos los
resultados, haciéndose todo con la mayor actividad para en
la delación posible y necesaria en un mes tan delicia
y en que es preciso legar un capitulo realizable de los ofiqs
que se trata.

La corporación á lo que acaba de acordar en el

